

Presentación

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v3i9.53>

MSc. Karen Abigail Sequeiros Olivares
Editora de la Revista Lex

El entorno sociopolítico, los escenarios culturales y la humanidad son los protagonistas de este tiempo en pandemia. Cada día los decesos detonan imágenes impensables. Los fallecidos diarios, el caos, la crisis económica y sensible arropa múltiples sectores en el mundo.

La incertidumbre, el dolor y la necesidad por ver más allá de lo tangible para valorar la vida obligan a adoptar una postura crítica del hecho investigativo en Derecho.

Dichas exigencias requieren al mismo tiempo de formas dinámicas, democráticas y plurales que posibiliten el debate de ideas. Debatir hoy es una posibilidad de dejar huella en el marco del reino del silencio y el miedo.

Los investigadores del campo de las leyes hoy más que nunca están llamados a pronunciarse ante las diversas demandas de la sociedad actual. La difusión de las temáticas devela como cada autor busca reflexionar y dar respuestas a las complejas y cambiantes circunstancias del contexto estudiado.

Precisamente, en este número, la revista Lex, se complace en abrir sus páginas al Vol. 3 N° 9, correspondiente al periodo julio- septiembre 2020, que propone la proyección de la pluma de los colaboradores interesados en publicar sus estudios para propiciar el análisis de las problemáticas que exigen criticidad.

Se inicia con el artículo intitulado “Elección de presidente, vicepresidente y vocales de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales”, el autor Mario Heriberto González Cevilla contextualiza al lector en el ámbito de la descentralización del poder. En tal sentido se planteó elaborar un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, respecto a la elección de presidente/a, vicepresidente/a y vocales de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Por su parte, Marco Antonio Mendivil Majluf analiza la estructura con los contenidos que debe tener el “protocolo de intervención contra la violencia infantil”. El autor enfatiza en la necesidad de realizar los abordajes conceptuales como contextuales de los tipos de violencia que se ejercen sobre niñas y niños, así como los alcances de su interés superior, pues ello permitirá establecer las bases para la elaboración e implementación del modelo de intervención.

Presentación

MSc. Karen Abigail Sequeiros Olivares
Editora de la Revista Lex

En tercer lugar, el estudio “Gobernanza fiscal como modelo de organización de los estados. Una revisión teórica a las primeras aproximaciones desde los análisis políticos”, es abordado por los investigadores Hilda Chacín Mestre y Luis Guillermo Quintero Galbán quienes argumentan de qué manera hoy, cada gobierno ha tomado características propias que lo hacen diferenciarse de sus pares, por el estilo de política de cada nación. Bajo una óptica hermenéutica los autores se basan en las reflexiones de Galindo (2007), Castillo (2006), Herrero (2016), Closa (2012), Hernández (2016) y Rosembuj (2017).

El último artículo pertenece a Iván Fernando Vidal Aparicio, quien estudia la relevancia de la correcta identificación de las causales de nulidad y anulabilidad, con el objetivo de evidenciar que la falta de consentimiento en el contrato es causal de nulidad y no de anulabilidad. Centrándose en el ámbito de materia civil, aplicación de conceptos o categorías jurídicas civiles de la nulidad o nulidad absoluta y anulabilidad o nulidad relativa.

Finalmente, la Revista Lex del Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE), expresa su gratitud a los autores que hicieron posible esta edición. Adicionalmente todo el equipo editorial invita a la comunidad científica a enviar sus manuscritos para las próximas convocatorias.